Suscripciones
Gerona; mes 1'50 pts. trimestre 3'75.
Resto de la península; trimestre 4 pts.
América; semestre 5 pesos oro, año 8.
Francia; trimestre 7 francos.
Números sueltos, 0'25 pesetas.
Los pagos por adelantado.
REDACCION Y ADMON.
En la imprenta de este periódico
Plaza de la Independencia, número 15

LA NUEVA LUCHA

DIARIO DE AVISOS

ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO LIBERAL-DINÁSTICO DE LA PROVINCIA DE GERONA

Anuncios
A los suscritores, línea 0'12 peseta.
A los no suscritores, íd. 0'25 íd.
Esquelas de defuncion á 5, 10 y 25 pts.
Comunicados y remitidos de 0'25 á 5 pesetas línea á juicio de la Admon.
En la primera página doble precio.
La correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.
Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos.

Año IV. | FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BOÑAPLATA. | Núm. 951

Sábado 8 de Marzo de 1890.

DECLARACIÓN DEL GOBIERNO INGLÉS SOBRE EL DIQUE DE GIBRALTAR

La construcción del dique de Gibraltar, de que tanto se ha hablado recientemente, ha sido objeto el viérnes de la anterior semana, en la Cámara de los Lores, de preguntas y excitaciones al gobierno británico, encaminadas todas á demostrar la conveniencia de emprender cuanto antes la obra en cuestión. Al vizconde Sidmouth y lord Brassey, que sucesivamente habian hablado en el sentido que hemos dicho, se levantó á contestar, en nombre del gobierno, lord Elphinstone, cuya respuesta, tal como aparece en la reseña de la sesión que publica el *Thimes*, fué como sigue:

«Lord Elphinstone dijo que el Almirantazgo estaba completamente de acuerdo con la idea que tantas veces se le habia hecho presente respecto á las ventajas de tener un dique de primera clase en Gibraltar, añadiendo que desde luego reconocía el mismo alto Cuerpo la absoluta necesidad en tiempo de guerra de tener en aquella estación un dique capaz de dar cabida á los mayores buques de la escuadra.

Actualmente, en atención á estar ya confeccionado el presupuesto de este año, habíase creido preferible que las obras fueran encomendadas á la iniciativa privada, mejor que al gobierno. Varias compañías se habian acercado al Almirantazgo para proponer la construcción del dique, y ya solo faltaba completar algunos detalles para ultimar este asunto. El nuevo dique que se habia resuelto construir tendrá 520 piés (ingleses) de largo por 160 de ancho, pudiendo en la marea alta dar cabida á los mayores navíos de guerra.

Otra cuestión que el Almirantazgo habia creido importante resolver, era la relativa á la extensión del muelle (movimiento de atención en la Cámara) habiendo decidido que esta obra se emprenderá simultáneamente con la construcción del dique. La prolongación proyectada era de 1.500 piés.

El director de las obras, que habia estado recientemente en Gibraltar, habia elegido el sitio para el dique, que seria el muelle nuevo y terrenos inmediatos. Creíase que las escavaciones de roca que exigía la construcción del dique bastarían para la prolongación del muelle nuevo.

La ventaja del sitio elegido consistía en que una elevación del terreno lo protegería del fuego de los barcos, mientras que la entrada estaría además protegida por el muelle. Además, el coste de las obras en esta parte sería menor que en cualquier otro de los sitios propuestos.

Una vez que se le ofrecía ocasión de hablar de este asunto, no quería pasar por alto una cuestión á él referente, de que se habia hablado mucho. Habíase hecho cundir fuera de Inglaterra la idea de que el gobierno de S. M. B. pensaba construir ó proteger sus diques en terrenos pertenecientes á España. Semejante idea no se le habia ocurrido nunca á ningun individuo del gobierno. Cierto que habia habido un proyecto para construir un canal donde se comprendería el dique, pero de este proyecto no habia tenido nunca noticia oficial el Almirantazgo.

Debia añadir que este proyecto habia sido desechado ya en Gibraltar, fundándose en consideraciones militares.»

Como se vé, la declaración gubernamental está en un todo de acuerdo con lo que dias pasados indicaba el ex-gobernador de Gibraltar, ó sea que el dique seco en proyecto se construirá en el muelle nuevo y sus inmediaciones, siempre hácia el Sur ó sea á la parte de Punta Europa.

LAS INFLUENCIAS

Hay en nuestro país una fuerza, un poder secreto que todo lo avasalla, que invade ya todas las esferas, haciendo que todos los problemas de la vida política y económica se inclinen en sus soluciones no del lado que estén en armonía con la razón y la justicia, sinó de aquel otro que señale ese poder á que nos referimos que se conoce con el nombre de influencias. Apenas queda hoy algo que no se encuentre viciado por la corriente de las influencias.

Para el acto mas sencillo que el ciudadano tenga que realizar en sus relaciones con el Estado y con cualquiera de los organismos de éste, es seguro que no adelantará nada si no va acompañado de una buena suma de influencias.

Nada importa que un hombre que reuna excelentes condiciones para una empresa cualquiera se afane y se esfuerce para alcanzar lo que pretende; caerá tarde ó temprano envuelto en los obstáculos infranqueables que otros le levantarán si no va provisto de fuertes y poderosas influencias.

Desde el ministro que se afana por la realización de su propio bienestar desde el Director general que aspira á ser ministro hasta el que pretende una credencial de cuatro ó cinco mil reales, todos forman una cadena cuyos eslabones están unidos por diferentes influencias que todo lo rodean, todo lo circundan, y apenas dejan algo sano donde poder ensayarse con éxito el desarrollo de los intereses nacionales. El comerciante que solicita el favor de un abogado, senador ó diputado; el banquero que pretende aumentar sus capitales con la realización de determinadas operaciones; el que aspira á obtener una contrata ó una comisión especial; el que pretende ó aspira á un cargo honorífico y gratuito, todos dirigen sus primeros pasos al arsenal ó depósito de influencias.

En la vida privada, como en la gobernación del Estado, en la Diputación provincial, como en el Municipio, sin influencias nada se obtiene, nada se alcanza. Que mas, hasta en aquellas serenas esferas en donde no debieran penetrar jamás el hálito impuro de la recomendación y la odiosa protección, tambien ejerce allí la influencia de sus deplorables resultados.

Torciendo el curso natural de las cosas, destruyendo los efectos de las leyes, violentando su sentido y natural eficacia, rompiendo el equilibrio de lo que ha de permanecer establece é inmutable, son las influencias un medio que repugna al hombre digno é independiente que lleva en su corazón un arraigado sentimiento de delicadeza y que utiliza sin apresión alguna el indivíduo desprovisto completamente de méritos personales ó que pretende algo en daño ó perjuicio de los demás.

Porque no se trata únicamente de buscar cumplida satisfacción á las pretensiones absurdas ó injustificadas, sinó que se aspira á suplantar á otros que, con menos valimiento pero no menor mérito ó derecho tienen iguales, sin mejores títulos para aspirar á lo que les arrebata la influencia del favorecido.

El mal está ya tan extendido que es dificil hallarle remedio. Uno solo queda: el de unirse todos aquellos que piensen y obren rectamente y desdeñando influencias extrañas se dediquen á derrocar medianías encumbradas por la influencia, haciendo posible la vida en la actual sociedad para el hombre libre é independiente.

Pocos á buen seguro habrán meditado lo que significa para una persona de mérito tener que hacer antesalas, pedir con sombrero en la mano por favor, lo que se le debe por justicia y por sus propias cualidades. No alcanzar éxito en sus gestiones, verse desdeñado y humillado y contemplar despues como obtiene lo que á él le negaron quien poseía más eficaces recomendaciones ó patronos más influyentes. Eso es tanto como la muerte de una inteligencia, la atrofía de una poderosa energía, de una actitud que comenzaba á funcionar. Si no conduce á la desesperación vá derecho al excepticismo, fomenta el compadrazgo, crea la envidia y engendra el rencor.

Un cambio de situación política, la renovación de altos cargos, el cambio de personas en una corporación cualquiera, dán pábulo grande á ese repugnante juego de influencias que todo lo invade y envenena. Rara ha de ser la persona que no haya tenido ocasión en su vida de experimentar la presión de las influencias. A él acudieron la familia, los amigos, los poderosos, y su carácter entero y su independencia si no se torcieron al fin, sufrieron gran quebranto al resistir el torrente ese que todo lo arrolla. Los amigos quedaron resentidos, desairados los poderosos, humillados los parientes. Y es que es tan inveterado ese mal, es tan general entre toda la sociedad, que no hay clase que á él se sustraiga ni indivíduo que no sienta sus efectos.

FERRO-CARRILES SECUNDARIOS

Las bases de mayor novedad é importancia del proyecto de ferro-carriles secundarios, leido el lunes por el señor ministro de Fomento en el Congreso, son estas:

Subvención del Estado representada por una garantía del interés de los capitales que se apliquen á dicho plan.

Obligación de que preceda la aprobación del proyecto técnico á la construcción.

Subvención subordinada al previo conocimiento de la longitud de la línea, de las obras de importancia, del presupuesto de estas obras y del cálculo de rendimiento de las tarifas.

Garantía del pago del proyecto á cargo del concesionario mediante tasación previa, y obligación de su autor al presentar el proyecto de constituir una fianza, equivalente á 0,50 por 100 del importe del presupuesto, añadiendo el derecho de tanteo, tal como lo define la ley de ferro-carriles de 23 de Noviembre de 1877.

Plazo en que ha de llevarse á cabo la construcción, con determinación del progreso parcial de las obras; y caducidad de la concesión, si no se ejecuta cada una de ellas en el término que se fija.

Fijación en 3 por 100 del presupuesto de las obras del importe de la fianza definitiva; y devolución de la fianza, cuando se hayan verificado obras por el valor de la misma, quedando dichas obras subrogadas en todo ó parte á la anterior garantía.

Los ferrocarriles secundarios, sin subvención directa del Estado, quedan exentos de impuestos, por adquisición de inmuebles, con destino á su construcción; así como por razón de beneficios repartidos á sus accionistas ó empresarios: exención que durará quince años.

También quedan estos caminos exentos del servicio de correos, conducción de presos, etc. Prestaran, ¡sin embargo, estos servicios, con arreglo á una tarifa especial.

LATIGAZOS

Como ya en anteriores ediciones digimos, los señores Marqués de Aguilar y Conde del Valle de Marlés, recorrian el distrito de Puigcerdá solicitando para el último los sufragios de los electores.

El desapacible tiempo que reina, ha obligado á los escursionistas á suspender sus visitas por ahora, con ánimo de reanudarlas en la semana próxima inmediata.

¿No les han desalentado las decepciones sufridas, ni las negativas recolectadas?

Demuestran dichos ilustres señores un empeño á prueba de cala-

bazas y una temeridad á prueba de desengaños.

***

Si las noticias que diariamente se nos comunican de la montaña no nos mereciesen entero crédito, bastaria para convencernos de que la derrota del Conde es segura, el empeño con que *La Provincia* procura molestar y zaherir á nuestros respetables amigos D. Juan Fabra y Floreta y don Félix Maciá y Bonaplata; y eso que ninguno de estos señores es el candidato que disputará el triunfo al *candidote* carlo-conservador.

¡Que el señor Fabra no ha hecho nada por el pais ni por la provincia; que si fué casi el único Diputado catalán que votó en contra del sacratísimo derecho foral de Cataluña!

¡Por Dios, caro colega!; si el derecho foral ha sido respetado, si los ruegos de los catalanes fueron escuchados y atendidos por los amigos del señor Fabra; si Cataluña está satisfecha de los liberales, que se diferencian de los conservadores en que no hacen oidos de mercader á las reclamaciones justificadas, ni avasallan á los pueblos menospreciando sus derechos y disolviendo por la fuerza sus manifestaciones.

Nosotros hemos reseñado hace dias algunos de los servicios que á la provincia han prestado los señores Fabra y Maciá; el periódico conservador nada concreto dice acerca de dicha reseña, se contenta con preguntarnos si creemos que el distrito de Puigcerdá habrá olvidado los móviles que indigeron al actual Alcalde de Barcelona para perseguir la construcción de la carretera de la *Molina á Ripoll*, y Puigcerdá.

Todos sabemos, añade, que D. Félix ha creado en dicho punto un portargo, feudo que lleva ya ocho años y que está pesando como losa de plomo sobre aquella comarca.

¡Cuanta ignorancia ó cuanta malicia!

La carretera de la Molina es solo provisional, su utilidad es incuestionable, su necesidad absoluta, porque no hay en aquella elevada comarca otras vias de comunicación.

Los pueblos de la Cerdaña pedian incesante é inútilmente que ese camino se construyese para no permanecer aislados durante el invierno del resto de la provincia, pero los gobiernos CONSERVADORES no podian ó no querian acceder á las súplicas de los pueblos y fué necesario que una empresa particular emprendiese la construcción del camino de servicio público que reclamaba el pais y le explotase para reintegrarse de las sumas invertidas y atender á los gastos de conservación y reparación.

Parece que el trazado del citado camino no satisface á los Ingenieros del Estado, y este no se incautó por esta causa de aquel, cuando se incautó de todos los demás de la Nación que pertenecian á particulares.

¡Que mas desearian los propietarios de la carretera de que tratamos que reintegrarse de las cuantiosas sumas que han invertido en la construcción, reparación y conservación de dicha via!

Sin el portazgo de la Molina, que no ha sido creado por el señor Maciá, ni á este exclusivamente pertenece, ¿como seria posible atender á la costosa conservación de la carretera?

***

Tambien dice *La Provincia*, con la mejor buena intención, por supuesto, que el señor Maciá ha sido agraciado con el nombramiento *oficial* de Alcalde de Barcelona.

Que poquisima memoria tiene el cofrade. Ya no se acuerda ó no quiere acordarse de que hasta en eso han quedado humillados los canovistas.

El Alcalde de Barcelona no ha sido nombrado de Real órden.

***

Y procura rebajar todo lo posible la importancia del cargo que ocupa el señor Macia y hasta supone á este inspirado en miras bastardas y deseos ruines de propios beneficios.

Se pensará que todos son como los conservadores.

Incapaces del sacrificio y amigos de aprovechar el tiempo, y..... las ocasiones.

***

Los señores D. Alberto y D. Pompeyo de Quintana, tambien inspiran envidia á *La Provincia*.

Asi se vá quedando el colega de seco.

***

Por lo demás, el que el señor Conde del Valle de Marlés sea carlista á ratos y conservador cuando convenga, debe satisfacer á los electores como satisface á *La Provincia*.

Asi, si los amigos del eterno pretendiente al trono de nuestra pátria se lanzan una vez más á las montañas para repetir sus tropelías y sus latrocinios, conseguirán los habitantes pacíficos del distrito de Puigcerdá, gracias á la intercesión de su diputado, si llegase á serlo, que los facciosos los dejen tranquilos..... después de que los hayan dejado en cueros.

Y si vuelve Cánovas, ¡oh! entonces ¿que negará Pidal á los que concedieron sus sufragios al obrero presidente de los feligreses de la parroquia de Santa Maria del Mar, de Barcelona?

CORRESPONDENCIAS

Ripoll 4 de Marzo de 1890.

Muy señor mio: En el núm. 532 del *Diario de Cataluña*, órgano desorganizado de los *integérrimos*, edición del ¡2 actual, se inserta una correspondencia fechada en esta el 25 del pasado. De dicha correspondencia pueden deducirse los caracteres que presenta el nocedalismo, pues en ella, con virulentas frases, se pretenden poner en claro uno ó dos detalles sin importancia que inadvertidamente dejé de consignar en la carta en que daba á Vd. cuenta de la llegada del Marqués de Cerralbo. El señor G. J. corresponsal (si es que lo es) del *Diario de Cataluña*, como acostumbrado á mascár la *alfalfa espiritual para los borregos de Cristo*, ha mezclado mucha paja en los adulterados hechos que transcribe, para desvirtuar la verdad, una de las enseñas del cristianismo y cuyo nombre vilipendia con la ira que segrega; dice que el Marqués de Cerralbo con tres de sus *adeptos*, no adictos, por lo visto el señor G. J. ha bebido en las fuentes de *La Lucha*. ¿De cuando acá el partido carlista es secta ó ciencia?, adelante con los *adeptos*; con tres de ellos se dirigió el Marqués á la Fonda del Universo donde apesar de tener (según G. J.) *los cascos reforzados* no tuvo lugar ningun brindis; error solemne, porque no solo brindó el Marqués si no que tambien brindaron los señores Llauder, Rimbau y Girbau; y el estudiante que fué recibido en la fonda por el *procer*, es don Evelio Martí Caballeria, hijo del encargado de las obras del Monasterio, que por órden de su padre llevó al Marqués como regalo del Excmo. é Ilmo. señor Obispo, una oleografía, la historia del Monasterio y un mosáico. No es verdad que el *estudiante* asistiese á los postres, y si bien acompañó al Marqués hasta la estación, fué para entregarle alli los objetos regalados por órden del Ilustre Prelado. ¿Y como debian aquellos huéspedes ir al Casino Ripollés, por escelencia liberal, ó á *La Lira Católica* cuyas ideas mal se avienen con los lemas del Carlismo? ¿A que pasar la noche aquí el Marqués de Cerralbo cuando en Ripoll jamás hubo carlistas? ¡Si todavia se conservan recuerdos de la última guerra! ¡Si aun por la mente de los verdaderos ripolleses cruzan en procesión fatídica tétricas sombras de victimas que dieron la vida por la libertad de la pátria! En Ripoll lo que siempre ha habido es un enjambre de utópicos recalcitrantes, vilipendio de la política española, escarnio y ludibrio de todos los partidos. Sigue el escrito diciendo: *¿á que se deberá tan desconsoladora metamórfosis?* Me parece el concepto algun tanto mal espresado ¿las metamórfosis son desconsoladoras?

Como el escrito inserto en el *Diario de Cataluña*, con su urdimbre de inexactitudes, viene á desvituar el mio, he creido indispensable tomar la pluma para desmentir cuanto me afecta, poniendo en claro, no solo omisiones propias, si que tambien equivocaciones sufridas, con segunda de cambio, por el *corresponsal* de aquel diario, al que aconsejo calle lo que ignora, no se esponga á desempeñar papeles tan desairados, desconceptuando un diario; y que antes que meterse á escribir pase el tiempo divirtiéndose con sus *conciertos sandungueros* no zandungueros.

¡Si al menos le hubiesen corregido las faltas gramaticales! ¿Porqué una correspondencia fechada en 21 de Febrero se insertó el dos de Marzo? Como estaba escrita en vista de la mia para que no se comprendiera se retrotrayó la fecha.

Soy de V. affcmo. S. S. q. b. s. m.

El Corresponsal.

SECCION OFICIAL

Gaceta del dia 2 de Marzo.

PRESIDENCIA.—Real decreto resolviendo la competencia suscitada entre la Sala de lo civil de la Audiencia de Burgos y el gobernador de aquella provincia.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales órdenes nombrando registrador de la propiedad de Baude á D. Dario Meleiro, y de Calamocha á D. Miguel Rato.

GOBERNACION.—Real órden disponiendo que los establecimientos balnearios de Ontaneda, Solares y otros, constituyan dirección balnearia independiente cada uno.

ULTRAMAR.—Real órden disponiendo se provean por concurso varios establecimientos balnearios en la isla de Cuba.

FOMENTO.—Real órden disponiendo se provea por concurso la plaza vacante en la Escuela Central de Artes y Oficios de profesor de dibujo, y la de profesor de fragua en la Escuela de Veterinaria de Madrid.

—Otra resolviendo la provisión de la plaza de fiel contraste de la provincia de Orense.

—Reales decretos referentes al personal en la Dirección de Agricultura y respecto á carreteras.

Gaceta del dia 3 de Marzo.

ULTRAMAR.—Real órden relativa á las modificaciones propuestas de los faros del archipiélago filipino.

—Otras nombrando vocales de la Junta superior de Instrucción pública de la isla de Cuba á D. Anastasio Saaveiro, á D. Ramón de Arenas y al director del Instituto de segunda enseñanza de la Habana.

GUERRA.—Real decreto suprimiendo las Direcciones primera, segunda, tercera y cuarta de dicho ministerio, y se dá otra forma á las Secciones, de las cuales habrá dos de personal y ocho de asuntos.

Se confieren mas atribuciones á los inspectores generales y á los capitanes generales de los distritos, conservando en el ministerio concentrado todo lo importante y esencial.

Se suprime la Inspección de defensas, que se refunde en la Junta consultiva, la cual se compondrá de un capitán general ó teniente general, presidente, tres vocales de la clase de general de división, tres de la de generales de brigada, con un secretario de esta última clase.

—Otro reorganizando la Junta superior consultiva de Guerra, con otras varias disposiciones.

—Otro relativo á la situación de los coroneles, dictando varias disposiciones.

—Otro reorganizando el Cuerpo de equitación.

—Y otros nombrando inspectores generales de infantería, caballería, artillería é ingenieros, á los tenientes generales Polavieja, Soría Santa Cruz y Burgos; vocales de la Junta superior consultiva, á los generales de división Martí, López Pinto y Borrero, y á los de brigada Otero, Castro y Moreno; jefes de sección del ministerio, á los generales de brigada Jiménez Castellón, Martitegui (D. Vicente), Linares, Gonzalez Parrado, Serra, Barranco, Alcántara, Gutiérrez Herrán, Echaluce y al intendente de división Pérez Villanueva; secretarios de la Inspección general de infantería, al general de brigada Fernandez Tejeiro; de la de caballería, Salvado; de la de artillería, Cifuentes; de la de ingenieros, Mendicuti; de la de carabineros, Muñoz Vargas; de la Guardia civil, Martiteg, inspector médico, y comandante general de división de Castilla la Nueva, al general Ochando; de brigada en el mismo distrito, al general Cordón, y consejero del Supremo, al general de división señor Moltó.

—Disponiendo que el teniente general D. Emilio Calleja é Isasi cese en el cargo de inspector general de las defensas del reino.

—Nombrando secretario de la Inspección general de Sanidad militar al inspector médico de segunda clase D. Gregorio Andrés y Espala.

—Concediendo la gran cruz de la órden del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales, al general de brigada D. José Lachambre y Dominguez.

Gaceta del dia 4 de Marzo

PRESIDENCIA.—Real decreto resolviendo la competencia suscitada entre el gobernador civil de la provincia de Valencia y el juez de primera instancia de Liria.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos referentes á indultos, dictando varias disposiciones.

—Real órden nombrando registrador de la propiedad de San Clemente á don Cesáreo Salcedo.

—Otra idem, id., id., de Ramales á D. Camilo Martínez.

HACIENDA.—Reales decretos autorizando al ministro de Hacienda la presentación á las Cortes de varios proyectos de ley.

—Real órden resolviendo el recurso de alzada interpuesto por D. Ernesto Toris, director de la Maquinista terrestre y marítima de Barcelona contra el fallo de la Junta arbitral de dicho punto.

ULTRAMAR.—Real decreto ordenando se proceda á la elección de un diputado á Córtes en el distrito de Humaca, provincia de Puerto Rico.

GUERRA.—Real decreto promoviendo al empleo de general de brigada al coronel capitán de real Cuerpo de Alabarderos, D. Mariano Aldama y Rodriguez.

NOTICIAS Y AVISOS

Antes de ayer en el expreso salió de Barcelona para la córte, acompañado de su señora, el senador por esta provincia, Excmo. señor D. Fernando Puig.

—Hemos tenido ocasión de ver el programa anunciando una peregrina-

ción á la Tierra Santa y á la populosa Roma, que saldrá del puerto de Barcelona el dia 14 del próximo mes de Abril, dirigiéndose al puerto de Kaiffa, donde desembarcará el 21, pasando dos dias en la visita al suntuoso Monte Carmelo. El 23 se embarcará en Kaiffa, siguiendo á Jaffa á cuyo puerto se llegará el 24 á la madrugada.

Visitada la población, saldrá para Raulk, Jerusalen, Belen y San Juan de la montaña, recorriendo todos los deliciosos contornos. Se emplearán 8 dias en Jerusalen y alrededores citados, cumplidos los cuales regresará la peregrinación á Kaiffa, reembarcándose allí y saliendo el dia 4 de Mayo para Civitavecchia, á donde se llegará el 9, saliendo inmediatamente para Roma, donde permanecerá 5 dias, á cuya espiración regresará la peregrinación á Barcelona, donde desembarcará sobre el 16 de Mayo.

Los gastos del viaje costarán 710 pesetas en 1.ª clase y 600 en 2.ª excepcion hecha de los que ocasionen la ida y vuelta de Civitavecchia á Roma.

En Tierra Santa podrán, los peregrinos que lo deseen emprender los viajes extraordinarios siguientes; 1.° desde el Carmelo á Nazareth; 2.° desde allí á Tiberiades y Monte Tabor; 3.°, de Jerusalen al Jordán, Mar muerto y Jericó. El coste de cada uno de estos viajes será 10 duros.

—Dice *Le Figaro* que los dos inspectores de policia que marcharon á América para buscar y capturar á Eyraud, han encontrado pistas del asesino de Gouffé, que hacen confiar en una pronta detención. En el hotel *América*, en New-York, se incautaron de una maleta, abandonada por Eyraud, conteniendo papeles y objetos que arrojan mucha luz sobre el crimen, y más tarde la prision de una profesora de piano, con quien dicen sostenia relaciones amorosas, han puesto á los dos inspectores sobre las huellas del que persiguen.

—La prensa de Malta tributa grandes elogios al tenor catalán señor Clará, que ha cantado con gran aplauso las óperas «Aida», «Ernani», «Lucia», «Ruy Blas» y «Jone». En la noche de su beneficio fué obsequiado con 16 regalos de valor, flores y poesías, presentando la empresa engalanado el teatro con banderas inglesas, maltesas y españolas.

—Ayer no recibimos la carta de nuestro corresponsal de Madrid.

—La Sociedad anti-esclavista ha dirigido una circular á las personas caritativas, para que contribuyan con una cuota módica á los benéficos fines que aquela persigue.

—Los alumnos de las carreras de Practicantes y Matronas que tengan aprobados uno ó mas semestres, podrán solicitar matrículas desde el 16 al 31 de Marzo actual para continuar el estudio de dichas carreras durante el período comprendido desde 1.° de Abril del presente año á 30 [de Septiembre del mismo.

—El resultado de las operaciones verificadas por el Banco de España durante el año 1889 ofrece un beneficio bruto de pesetas 45.915,016, que con los 3.336,844 que corresponden al anterior, suman 49.251,657 pesetas, y queda un beneficio líquido de 33 millones 547,204 del cual se ha repartido á los accionistas 30 millones y queda un sobrante de 3.547,204.

El rendimiento del papel del Banco le ha producido 23 millones; los descuentos y préstamos 9 millones; la negociación de letras 7 millones y la comisión por pago de la Deuda amortizable un millón, cifras redondas.

Las operaciones de descuento, préstamo, crédito con garantía, giro, negociación de letras y depósito, han producido al Banco un beneficio total de 21.717,093 pesetas, contando con el descuento de las letras del Tesoro y los negocios en el extranjero, lo cual representa, con relación al año antecedente, una mayor utilidad en el último de 3.542,176 pesetas.

Por contribución industrial ha satisfecho el Banco la importante cantidad de 5 millones de pesetas.

—Los contribuyentes que deseen anticipar las cuotas del cuarto trimestre de las contribuciones territorial é industrial, pueden dirigir sus solicitudes á la administración de contribuciones de la provincia.

—Por el ministerio de la Guerra se ha concedido un premio de mil pesetas á la sociedad Fomento de la cria caballar de Cataluña para el vencedor en la carrera militar de saltos que se verificará el dia 15 de Mayo próximo en el Hipódromo de Barcelona.

—Antes de ayer falleció en Barcelona el marqués de Monistrol, Senador vitalicio. (Q. E. D.)

—El Ayuntamiento de Cádiz ha acordado nombrar al señor Sagasta hijo adoptivo de aquella capital y regalarle una placa en que conste este acuerdo.

—La Compañia de los ferro-carriles del Norte ha concedido la reciprocidad en la tarifa núm. 7, párrafo primero, para el trasporte de vinos de Aragón á Cataluña; de suerte que una tonelada de este caldo que costaba de Zaragoza á Barcelona ó Tarragona 37 pesetas, mientras que de estos dos últimos puntos á la capital de Aragón solo costaba 25, ahora costará esta última cantidad en cualquiera de aquellos recorridos.

—Mr. Garnier, jardinero de Beaume (Francia), aconseja para librar á los perales, manzanos y otros árboles y plantas de la gran variedad de orugas, pulgones é insectos, la pulverización; empleando una mezcla de agua y jabón, 2 por 100, y haciendo uso de los pulverizadores que se emplean para las viñas.

Si esta mezcla insecticida quiere hacerse mas eficaz, se le añade un litro de petróleo por hectólitro.

—Bajo la presidencia de la señora marquesa de Comillas, ha quedado constituida en Barcelona una junta de señoras, con el objeto de allegar recursos para las misiones y escuelas españolas de Marruecos á cuyo efecto se celebrará próximamente una tómbola en el Fomento del Trabajo nacional.

—Horticultura y Jardineria del mes de Marzo.

En este mes se entierran los abonos y se terminan las labores. Se descubren los vegetales cubiertos.—Las plantas que han pasado el invierno en estufas hay que protegerlas con esteras de los rayos ardientes del sol, irlas acostumbrando al aire libre, abriendo las ventanas durante los dias templados, pero cerrándolas por la noche.—Se siembran casi todas las plantas al aire libre, como espinacas, acelgas, rábanos, remolachas, etc.—También se siembran los espárragos y se plantan los tubérculos de dalias.

—Registro civil.—*Dia* 5.—Fallecidos: Maria Bordas, de 5 años; Mercedes Prats, de 56.—Nacimientos: 3 hembras.—*Dia* 6.—Fallecidos: Narciso Verdaguer, de 61 años; José Olivé, de 17; Jaime Plaza, de 13.—Nacimientos: 2 varones.—*Dia* 7.—Fallecidos: Tomás Vidal, de 26 años; Maria Boix, de 27; Jaime Matas, de 63.—Nacimientos: 1 hembra.

Modas.

A lo lejos juguetea la alegre primavera, recatando su lindo rostro entre las tiernas hojitas, que brotan en nuestros campos y jardines, y centuplicando su infatigable inventiva, la moda, cada dia nos sorprende con un nuevo modelo, que sirve de complemento á la hermosura femenina. No digamos que se puedan delinear con valentía los modelos primaverales, pues lo lluvioso del tiempo, retrae á nuestras damas de acudir á los paseos, y por esta razón, muchos trajes recién llegados de Paris, permanecen en los roperos. Lo que sí es indudable, porque la corriente del gusto lo acentua, es el uso de las faldas-fundas, muy lisas y abiertas por delante, sobre una segunda falda. Los cuerpos que hoy se usan para los vestidos, no merecen el nombre de tal, son sencillamente chaquetas pequeñísimas sin aldeta, sumamente ajustadas, y diseñando coquetamente, todos los contornos del bien modelado cuerpo de la dama española. Es de rigor el cuello alto, para esa clase de chaquetas, y lo mismo puede decirse de la manga plegada, en todo su largo, terminando con un sencillísimo puño. Estas mangas clásicas, de innegable gusto antiguo, prestan mucho carácter á la moda moderna y reinarán casi sin rival, lo mismo en los vestidos de primavera, que en los de verano. Paris nos envia las vigoñas listadas, como tejido preferente para los primaverales trajes, siendo de suma distinción, la mezcla de la raya blanca y azul, ó verde mar y bronce. En vestidos propios para teatro es de rigor actualmente, la falda drapeada en *paniers* y el cinturón suizo, con mangas de terciopelo. Precisa una ligera explicación respeto á lo último que acabamos de indicar. Ya digimos en otra carta á nuestras queridas lectoras gerundenses, que desde luego se puede tener por seguro que en los trajes primaverales privarian las mangas negras de terciopelo, independientemente del color del traje, pues bien, en apoyo de ello, podemos decir que ya en los teatros lucen esa clase de mangas las elegantes madrileñas, siendo de delicioso efecto, sobre todo, si se adicionan á un traje blanco ó de color muy claro.

El cinturón zuizo, es el compañero obligado de esas mangas, y consiste dicho cinturón, en una especie de corpiño bajo, con punta por delante, sumamente graciosa, que al par de recoger con gracia los drapeados de la falda en las caderas, al elevarse casi hasta la mitad del pecho, aparta del cuerpo, toda idea de enojosa monotonía. Los cuellos altos de los vestidos, es decir, las tirillas que se ciñen, en absoluto al cuello, es de buen gusto que se confeccionen con la tela que sirve de adorno al vestido. El abrigo de paño á cuadros, con esclavina, ha venido en cierto modo á introducir una variante en los grandes *redingots*, con manga judía, porque ya es costumbre de todos los años, que en los comienzos de primavera, se ponga en circulación un nuevo abrigo, que nos proteja de los cambios bruscos de la temperatura, tan frecuentes en España. Sin embargo, es preciso ser prudentes en la elección de abrigos, porque, como su imperio será ya brevisimo, importa más estar á la espectativa de esos abrigos ligeros de primavera, cuya aparición presentimos, y que se encargan de reemplazar el confortable abrigo largo, en la época más hermosa y templada del año. Una palabra sobre los sombreros de más novedad que hemos visto desde nuestra anterior correspondencia, porque así levantaremos una punta del velo que nos oculta, los detalles más encantadores de la novedad; la paja mordoré es elegantísima y muy propia para los sombreros de ala levantada en graciosa punta sobre la frente y forrada de tul. Todas las formas de los sombreros de primavera tienen el ala forrada con tules y encajes, para que resulten más vaporosos, y en armonía con la estación. Predominarán en ellos, los tonos claros, y las plumas maiz, amalgamados con lazos de cinta, y apenas abonance resueltamente el tiempo, desaparecerán los sombreros de terciopelo en absoluto, para ceder su plaza á los de paja, que serán los predilectos de las damas madrileñas.

El mundo elegante muestra su decidida predilección en lo que se refiere al mueblaje de habitaciones por el estilo renacimiento, de suerte que las colgaduras de yute con artísticas cenefas, se vén en todas las casas de nuestra aristocracia, donde el buen gusto reina sin cortapisas. No se usan ahora las grandes colgaduras que antes se plegaban coquetas sobre el pavimento, por el contrario llegan rasantes al suelo, y muchas de ellas no se recogen á los lados con los tradicionales alzapaños, sino que dejando espedito el hueco de la puerta, caen con régios pliegues á ambos lados de la misma, en tanto que en la parte superior, en lo que forma galeria, el yute se repliega en artísticos pabellones. Los muebles, que obedecen al gusto del Renacimiento, son de roble con tallados y el papel ó tela que cubra las paredes ha de armonizar con colgaduras y muebles, presentando un conjunto sério y elegante á la vez.

Josefa Pujol de Collado.

MECHERO ECONÓMICO

¡¡Atención!!

El mechero que ofrecemos al público no tiene rival, funciona dando una tercera parte más de luz que todos los hasta aquí conocidos, obteniéndose un 30 por 100 de economia en el consumo de gas.

Nuestro mechero es de 200 litros por hora que comparado con otros de igual fuerza resulta una economia de tres litros por hora. De modo que teniendo doce mecheros proporciona una ventaja de un 40 por 100.

Unico Depositario en Cataluña: Andrés Famadas, Rambla de Alvarez, Café, Gerona.

La curación de los tísicos.

Las Píldoras antisépticas del Dr. Audét no es remedio secreto; aprobadas por las *Sociedades de Medicina de Francia* y *Nacional de Higiene pública de Paris,* constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tísis habian alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, después de rigurosas observaciones, que con las *Píldoras antisépticas* se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. *Calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito.* Son las *Antisépticas Audet* á la tísis lo que la quinina al paludismo, según la opinión de médicos que han comprobado su eficacia. Venta boticas. Consultas y noticias al *Instituto Audet*, Ferraz, 66, Madrid.

Se remite por correo, prévio envío de su importe en sellos ó giro al *Instituto Audet.*—Ferraz, 66, Madrid.

Observaciones meteorológicas suministradas por la «Academia Gerundense»

Dia 7 de Marzo.

Tiempo med. á m. d. verd. 0 h. 11 m. 14 s.

Termómetro			Barómetro	Hig. Saussure	Estado del cielo.	VIENTO	
Min.	Max.	Med.				Direccion.	Intensidad
3	23	13	763	70	Variab	N.	Calm

Lluvia en milímetros.—0

Observaciones.—

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY. S. Juan de Dios fr. y Sta. Erenia mrs.

CUARENTA HORAS Se hallan en la Iglesia de San Pedro.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

ACREDITADOS ESPECIFICOS DEL DOCTOR MORALES. 23 AÑOS DE ÉXITOS !!

PASTILLAS Y PÍLDORAS AZOADAS para la tos y toda enfermedad del pecho, tísis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta la caja. Van por Correo.

CAFE NERVINO MEDICINAL Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, paralisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja. Van por Correo.

PÍLDORAS LOURDES el mejor purgante anti-bilioso y depurativo, de acción fácil, segura y sin irritar, aunque se usen por mucho tiempo. Se toman para conservar la salud; 1'50 pesetas caja. Van por correo.

IMPOTENCIA, DEBILIDAD espermatorrea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-genitales del doctor Morales, á 7'50 pesetas caja. Van por Correo.

Panacea anti-sifilítica, anti-venérea y anti-herpética, á 7,50 ptas. botella. Inyección Morales, infalible, á 5 ptas. frasco.

Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid. **DOCTOR MORALES**, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad ó impotencia.

Reseña Histórica

DE LAS MINAS DE LA COMARCA AMPURDANESA,

SU ESTADO ACTUAL

Y

MEDIOS DE FOMENTAR SU EXPLOTACIÓN EN GRANDE ESCALA.

MEMORIA de Daniel Gil y Romo, premiada en el *Certámen literario científico* celebrado en la ciudad de Figueras el dia 4 de Mayo de 1888.

Consta de 88 fólios en cuarto mayor prolongado con algunos planos de minas intercalados en el texto y por separado el de las demarcadas en el término de Mont-rás y el de las de la montaña de Mondevá sita en los distritos de San Lorenzo de la Muga y Massanet de Cabrenys. Se reseñan en dicha obra, detalladamente y con precision, los puntos del Ampurdán en que existen labores mineras, afloramientos ú otros indicios de criaderos de sustancias útiles del reino mineral, especificando el estado é importancia de aquellas y las condiciones y situacion de estos; se hace la historia de la legislacion minera desde su origen y se proponen, por fin, medios factibles para fomentar en la comarca ampurdanesa las explotaciones mineras en grande escala.

Precio de la obra 4 pesetas ejemplar.

Puntos de venta.—En Gerona: Libreria de José Grau, Plateria, 23.
En Figueras: Libreria de Francisco Pressas, Aviñonet, 3.
En Barcelona: Libreria de A. Verdaguer, Rambla, 5.
Id. de Roig hermanos, San Jaime, 3.
Id. de Eudaldo Puig, Plaza nueva, 5.
Id. de Bastinos, Pelayo, 52.
Imprenta de Maneja *Al escudo catalán*, Tres Llits.-5,

OBRAS EN VENTA DE DON EMILIO GRAHIT

Certámen poético que con motivo de la canonización de San Ignacio de Loyola y San Francisco Xavier, y de la beatificación de San Luis Gonzaga, se celebró en la Ciudad de Gerona en 1622; con una reseña de las demás fiestas que tuvieron lugar por dicho motivo y por la canonización de Santa Teresa de Jesús.—Precio, 3 pesetas.

Catalanes ilustres.—El inquisidor Fray Nicolás Eymerich.—Precio 2 pesetas.

Memoria sobre la condición legal de la propiedad agrícola en la provincia de Gerona, desde los primeros tiempos de la reconquista, hasta la promulgación de los Usages.=Precio 1 peseta 50 céntimos.

Catalanes ilustres.—El cardenal Margarit:=Precio 3 pesetas.

Puntos de venta en esta ciudad: en la imprenta y libreria de Paciano Torres, plaza de la Constitución; y en la imprenta de este periódico.

CREDITO BIBLIOTECARIO.

Libreria de Dario Rahola

Rambla de Alvarez, 2, Gerona.

En esta libreria se espenden toda clase de obras completas y encuadernadas por *una sola peseta semanal.*

Tintura Americana y Agua Silviana

PARA EL CABELLO Y BARBA.

De venta en Gerona, Perfumeria de D. Salvador Xifra, calle de Besadó, y en la Quincalleria de Plácido Bonfill, Arcos de la Plaza de las Coles, núm. 39.
Pormayor, en casa Pagés, Rambla de la Libertad, núm. 11, piso 1.°

PECTORAL DE CEREZA

DEL DR. AYER

Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilación suele ser fatal. Los RESFRIADOS y la TOS, si no se cuidan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUITIS, PULMONÍA ó TÍSIS. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo.

Preparado por el DR. J. C. AYER Y C.ª, LOWELL, MASS., E. U. A.

Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS y C.ª, Barcelona

---

La Ilustracion

NACIONAL

REVISTA SEMANAL

DE

ARTES, INDUSTRIA, TEATROS Y MODAS

Precios de suscricion

Semestre. . . . . . 9 Pesetas.
Año.. . . . . 18 »

Administración

Almirante, 2, quintuplicado, Madrid.

Callicida Perez.

Con solo cinco dias de usarlo se logra la completa extraccion de los *callos* y toda clase de durezas de los piés, sin peligro de causar el menor perjuicio, ni sentir dolor alguno.

Precio 4 reales frasco.

DEPÓSITO GENERAL
Droguería y Farmácia del Doctor Perez, Abeurадors 2 y 4, GERONA, Herrerías viejas, 1.
De venta en las principales Farmácias.

RECOPILACION

DE LAS

DISPOSICIONES PARA EL ARTE DE EDIFICAR

CON ARREGLO AL DERECHO DE CATALUÑA

CONTENIENDO

un resúmen de las Constituciones Catalanas, leyes de partida, novísima recopilacion y proyecto del Código civil español y varios decretos referentes á construcciones y servidumbres rústicas y urbanas.
Muy útil á los propietarios,
albañiles y á cuantos intervienen en el ramo de obras

por

D. Estéban Muxach y Viñas

Jefe de carreteras provinciales y municipales de la Provincia de Gerona

Segunda edicion.

Un tomo en 4.° de 288 páginas en rústica, 5 pesetas ejemplar. Véndese en la Imprenta de este periódico

---

NO MAS VELLO

Los polvos cosméticos de Franch quitan en pocos minutos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, matan las raices y no vuelven á reproducirse. Este depilatorio es muy útil á las personas del bello sexo que tengan vello en el rostro y en los brazos, pues con él pueden destruirlo para siempre. Véndese en todas las farmácias, droguerías y perfumerías; y en Barcelona, señores Borrell hermanos, Asalto núm. 52, quienes lo remiten por correo certificado por 3'50 pesetas.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tísis, consuncion cuando el estómago no tolera alimentacion y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona.

Elaborado por medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID.

Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar. Depósito en Gerona, Dr. Viñas.

IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.